

Sección Tributaria

**Modificaciones a la resolución sobre obligados a presentar las declaraciones a través de los Servicios Informáticos de la DIAN**

La DIAN presentó el proyecto de resolución por medio del cual se incluiría, entre los obligados a presentar declaraciones a través de los servicios informáticos electrónicos, a las personas naturales obligadas a presentar declaración de renta o a las que la presenten de manera voluntaria. [>Leer más](#)

¿Son descontables los gastos y costos sobre el ICA en Bogotá?

Conforme a lo señalado por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, para la determinación de la base gravable del impuesto de industria y comercio, los gastos y costos no son descontables de los ingresos netos obtenidos durante el respectivo periodo. [>Leer más](#)

Cambio en las características del instrumento de firma electrónica en servicios de la DIAN

La DIAN dio a conocer el proyecto de resolución por medio del cual se modificaría parcialmente la reglamentación del uso de firma electrónica en sus servicios informáticos electrónicos. [>Leer más](#)

¿Cuándo están excluidas de IVA las actividades desarrolladas por los Centros de Acondicionamiento y Preparación Física?

Los servicios de acondicionamiento y preparación física solamente están excluidos de IVA cuando hayan sido prestados por entidades debidamente inscritas en el respectivo municipio en los casos en que actúen como receptoras de remisiones o referencias de usuarios del sistema de salud, según lo precisado por el Consejo de Estado. [>Leer más](#)

¿Se exige contar con licencia de construcción del proyecto de VIS o VIP para que proceda la renta exenta sobre la utilidad en la enajenación del predio?

Según lo aclarado por la DIAN, al momento de la enajenación del predio con destino al desarrollo de proyectos de Viviendas de Interés Social -VIS o Prioritario -VIP es factible que no se cuente con la licencia de construcción, ya que tales permisos se expiden para los propietarios que realizarán la construcción. [>Leer más](#)

¿Cómo se define la territorialidad del ICA respecto de la prestación de servicios gravados desde un municipio hacia otro?

Por regla general, para establecer la jurisdicción en la cual se genera el Impuesto de Industria y Comercio en relación con la prestación de servicios gravados, debe tenerse en cuenta el lugar en donde se ejecuta la actividad, conforme a lo indicado por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá. [>Leer más](#)

¿Las organizaciones sindicales están obligadas a suministrar información en el RUB?

Las organizaciones sindicales no se encuentran catalogadas dentro de la lista de sujetos no obligados a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales, conforme a lo indicado por la DIAN. [>Leer más](#)

Tratamiento tributario de honorarios de residentes fiscales en Francia

De acuerdo con lo conceptuado por la DIAN, los honorarios percibidos por una persona natural residente fiscal en Francia por la prestación de servicios profesionales en Colombia en los que predomina el factor intelectual sobre el material solamente están sometidos a tributación en Francia, cuando tales servicios no sean prestados a través de un establecimiento permanente en territorio nacional. [>Leer más](#)

Sección Legal

**¿En qué caso la controlante final no es la encargada de consolidar los estados financieros del grupo?**

Es deber de la entidad controlante preparar y presentar estados financieros de propósito general consolidados junto con los de todas sus controladas, ya sean filiales o subsidiarias, conforme a lo señalado por la Superintendencia de Sociedades. [>Leer más](#)

Deber de presentación de informe especial en grupos empresariales

De acuerdo con lo conceptuado por la Superintendencia de Sociedades, en los grupos empresariales, no hay excepciones al deber de los administradores de presentar a la asamblea o junta de socios el informe especial acerca de la intensidad de las relaciones económicas entre la controlante y sus filiales o subsidiarias. [>Leer más](#)

Cotiza nuestros servicios haciendo clic aquí

 Grant Thornton

Precios de Transferencia

¡Empresario!

Te ayudamos a cumplir tus regulaciones fiscales internacionales y optimizar tus operaciones intercompañía

¡Escanéame!

Solicita nuestros servicios - www.grantthornton.com.co

📍 Bogotá 📍 Medellín 📍 Cali 📍 Barranquilla 📍 Villavicencio



Cotiza nuestros servicios haciendo clic aquí

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

www.grantthornton.com.co[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. (Ver política). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS